

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
MUNICIPIO DE PIEDECUESTA

CONTRATO No:	165 de 2017
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS DE LOGISTICA EN LA REALIZACION DE JORNADAS RECREATIVAS PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LA EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PUBLICOS E.S.P.
VALOR INICIAL:	\$17.718.000,00
PLAZO INICIAL:	DOS (02) MESES Y VEINTI CINCO (25) DIAS
CONTRATISTA:	R/L LUIS HERNAN CORTES NIÑO COMFENALCO SANTANDER NIT 8902015787
SUPERVISOR:	GUSTAVO AVELLANEDA ROJAS. Director Administrativo y Financiero
FECHA DE INICIACION:	04 DE OCTUBRE DE 2017
FECHA DE TERMINACIÓN:	28 DE DICIEMBRE DE 2017
MUNICIPIO:	Piedecuesta, Santander
OFICINA GESTORA:	Dirección Administrativa y Financiera

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN

En las instalaciones de la Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P. se reunieron, el Doctor JAIME ORDOÑEZ ORDOÑEZ, quien actúa en representación legal de la Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P. y el Señor LUIS HERNAN CORTES NIÑO, en calidad de contratista, representando legalmente a COMFENALCO SANTANDER identificado con NIT 8902015787 con el fin de suscribir el acta de Terminación y liquidación del contrato No.165 de 2017 cuyo objeto es: **PRESTACION DE SERVICIOS DE LOGISTICA EN LA REALIZACION DE JORNADAS RECREATIVAS PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LA EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PUBLICOS E.S.P.**

CONSIDERANDO

1. Que el contratista legalizo y perfecciono el contrato No. 165 de 2017, presentando los documentos necesarios de carácter jurídico.
2. Que el contrato está soportado contablemente por los CDP No. 17A00526, No. 17L00495, Y No.17S00374, de septiembre 25 de 2017 y RP No. 17A00654, No. 17L00629, Y 17S00502 de septiembre 27 de 2017.
3. Que según Acta de Pago Final de fecha (28) de diciembre de 2017 e informe de supervisión, se acepta y recibe por parte del contratista lo correspondiente a la totalidad de las obligaciones pactadas.
4. Que de Acuerdo contrato No. 165 de 2017 firmado el día 27 de septiembre de 2017, el contratista dio cumplimiento al objeto del contrato en cuanto a los requisitos de tipo legal y técnico previa



ELABORO Profesional en Calidad	FECHA 09/11/2017	REVISOR Director Administrativo y Financiero	FECHA 14/11/2017	APROBÓ Comité de Calidad	FECHA 30/07/2017
-----------------------------------	---------------------	---	---------------------	-----------------------------	---------------------

certificación por parte de la supervisión del contrato, para lo cual se relacionan los siguientes soportes así:

a. RELACIÓN DE LAS ACTAS SUSCRITAS:

ACTA	FECHA DEL	CONCEPTO	Vr/ EJECUTADO	Vr/PRESUPUESTAL
-	-	CONTRATO # 165 de 2017		\$ 17.718.000,00
1	04/10/2017	ACTA DE INICIO	-	
2	18/12/2017	ACTA PAGO 1	\$ 5.746.000,00	
3	28/12/2017	ACTA PAGO FINAL	\$ 11.972.000,00	
		SUB- TOTAL	\$ 17.718.000,00	
		SALDO A FAVOR DE LA EN		
		SUMAS IGUALES	\$ 17.718.000,00	\$ 17.718.000,00

5. PAZ Y SALVOS Y CERTIFICACIONES

- La empresa Piedecuestana de Servicios Públicos ESP certifica, que revisada la documentación que reposa en sus archivos y la que corresponde al expediente del contrato No. 165 de 2017, a la fecha de suscripción de la presente acta no se presentan quejas o reclamaciones por parte de terceros, trabajadores y proveedores.
- Así mismo a la firma de la presente acta no queda pendiente alguno entre las partes, ni habrá lugar a reclamaciones por parte del contratista

6. IMPOSICION DE MULTAS Y SANCIONES

Se deja constancia que no se produjo resolución sobre imposiciones, multas o indemnizaciones por cuanto no hubo causales durante el transcurso del contrato.

En mérito de lo anterior, las partes consideran oportuno legal y pertinente:


Dar por Terminado y Liquidado el contrato No. 165 de 2017, celebrado entre la Piedecuestana de Servicios Públicos ESP y el señor LUIS HERNAN CORTES NIÑO con C.C. No. 13.844.658 de Bucaramanga, representando legalmente a la CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR - COMFENALCO SANTANDER Identificado con NIT :890.201.578-7 como contratista del proceso No. 165 de 2017 cuyo objeto es: **"PRESTACION DE SERVICIOS DE LOGISTICA EN LA REALIZACION DE JORNADAS RECREATIVAS PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LA EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PUBLICOS E.S.P."**


En estos términos se da por Terminado y Liquidado el contrato, señal de aceptación y entrega a satisfacción, se consigna que las partes quedan a paz y salvo en relación con los pagos y recibidos de informes objeto del contrato No. 165 de 2017.

ELABORO Profesional en Calidad	FECHA 09/11/2017	REVISÓ Director Administrativo y Financiero	FECHA 14/11/2017	APROBÓ Comité de Calidad	FECHA 30/07/2017
-----------------------------------	---------------------	--	---------------------	-----------------------------	---------------------

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN

Para constancia de lo anterior se firma de conformidad la presente acta de terminación y Liquidación por los que en ella intervinieron, en Piedecuesta a los (29) días de diciembre de 2017.


JAIME ORDÓÑEZ ORDÓÑEZ
Gerente
Piedecuestana de servicios Públicos ESP


LUIS HERNAN CORTES NIÑO
CC. No. 13.844.654 de BUCARAMANGA
CONFENALCO SANTANDER
NIT 8902015787
CONTRATISTA




V°B° GUSTAVO AVELLANEDA
Supervisor

CONFENALCO



ELABORO	FECHA	REVISO	FECHA	APROBÓ	FECHA
Profesional en Calidad	09/11/2017	Director Administrativo y Financiero	14/11/2017	Comité de Calidad	30/07/2017